

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Corrección de errores del Anuncio de 20 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador que se cita en materia de turismo (BOJA núm. 9, de 15.1.2019)*

Advertido error en el Anuncio de 20 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se notifica resolución del expediente sancionador AL-012/18, incoado por esta Delegación Territorial a la entidad titular del establecimiento de apartamentos turísticos, CIF B04781860, por infracción a la normativa turística; se procede a efectuar la oportuna rectificación en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que se indican a continuación:

En la denominación social del establecimiento, donde dice: apartamentos turísticos «AT Terrazas del Mediterráneo»; debe decir: apartamentos turísticos «AT Terrazas de Mojácar»

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»